

# SOBRE LA SUBIDA DE CLÍTICOS EN ESPAÑOL MEDIEVAL Y EN ESPAÑOL MODERNO

---

TIBOR BERTA<sup>1</sup>

## 1. Introducción

En este artículo se presentará la posición de los clíticos en construcciones formadas por un verbo regente y un infinitivo dependiente en español desde el punto de vista diacrónico, intentando determinar e ilustrar las diferencias entre las reglas del español medieval y el moderno. El objeto de nuestro estudio es el fenómeno llamado *subida de clíticos*, es decir, la posibilidad de apoyar el pronombre átono en el verbo regente en vez del infinitivo del que depende sintácticamente. Este fenómeno –denominado *clitic promotion*, *clitic climbing* o *clitic movement* por la bibliografía especializada escrita en inglés– alterna con los casos de mantenimiento del pronombre clítico con el infinitivo tanto en el español moderno como en el español medieval; cfr. (1a) y (1c) con (1b) y (1d), respectivamente<sup>2</sup>.

- (1) a. Juan quiere saber *lo*.  
b. Juan *lo* quiere saber.  
c. Et sy q<u>i sieren negar *lo*. & dixiere que gelo p<ro>uara con testimonio de su vezindat. sy pudiere auer om<n>es dela vezindat proue con ellos. (FUE, 92)  
d. Despues q<ue> el ouo su poder ayuntado enbio vn cauallero al Rey don sancho de nauarra que le dixiesse que ssi *le* querie emendar los tuertos que auia fechos a castillanos ssy non que le desafiaua. (VEI, 18)

Como se explica en trabajos previos –Pizzini (1982:55) y, sobre la misma base, Berta (2000:125–126)– la subida de clíticos no afecta las construcciones donde el infinitivo desempeña función adverbial o de sujeto, siendo estas funciones jerárquicamente menos dependientes del verbo flexionado, por tanto estos casos se excluyen del análisis. Además, como la subida de clíticos sólo se produce en aquellos casos en los que el clítico representa un argumento interno del infinitivo, se excluirán también aquellas construcciones causativas y perceptivas en las que el pronombre átono, que aparece en la superficie como objeto directo (o indirecto) del verbo regente, en realidad se refiere al sujeto del infinitivo. Véanse (2a) para el español moderno y (2b) para el español antiguo, donde los clíticos *me* y *los* representan el sujeto del infinitivo que depende del verbo flexionado. Nótese que en estos casos el infinitivo es un verbo intransitivo, que no tiene objeto directo o indirecto como argumento interno.

---

<sup>1</sup> Esta es una versión revisada y reelaborada del artículo titulado “La subida de clíticos en español medieval y en español moderno”, publicado en *Acta Hispanica* (2000), 5. 83–99.

<sup>2</sup> En los ejemplos medievales los números se refieren a las páginas del *Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles* (ADMYTE).

- (2) a. *Me* mandó \_ salir del aula.  
 b. E q<ua>n<d>o los d<e> fuera oyeron. co<m>mo los suyos lidiauan de de<n>tro  
 corrieron grandes compannas dellos a la puerta & xp<ist>ianos que salien fuera  
 fizieron *los* \_ tornar. dentro a mal su grado. (ULT, 58)

Sin embargo, se incluyen en el análisis aquellas construcciones causativas y perceptivas en las que el clítico representa un argumento interno del infinitivo que depende del verbo regente. Véanse (3a) para el español moderno y (3b) para el español antiguo, donde los clíticos *la* y *le* designan un complemento regido por el infinitivo.

- (3) a. Juan *la* mandó escribir \_.  
 b. [...] agora enbie *le* dezir \_ que nos mejorassen los tuertos & los daños` que nos  
 oujeron fechos [...]. (VEI, 19)

Este fenómeno ha sido examinado por una larga serie de estudios que, entre los cuales señalamos las teorías más importantes, siguiendo fundamentalmente el resumen que hemos proporcionado en otro trabajo (Berta 2000). Una parte de las teorías se dedica al hecho de que sólo una parte de las construcciones formadas por verbo regente e infinitivo aceptan la subida de clíticos, mientras que en otras el clítico debe situarse junto al infinitivo del que depende. Algunas hipótesis suponen que sólo aquellas construcciones aceptan la subida de clíticos en las que los dos verbos forman una unidad sintáctica, un verbo complejo. A base de Luna Traill (1972), Gómez Torrego (1988) y Crego García (1994) se puede concluir que la subida de clíticos generalmente se produce en las construcciones perifrásticas tanto en el español moderno como en el castellano medieval. Otros trabajos no hablan de la necesidad de constituir perífrasis, pero mencionan que la subida de clíticos sólo se da con ciertos verbos regentes concretos –modales y aspectuales–, lo cual parece ser relevante en ambos períodos de la historia del español. Wanner (1982:138) destaca que el conjunto de los verbos regentes que permiten la subida de clíticos es bastante heterogéneo. Establece los siguientes subgrupos: modales: *deber (de), haber de, tener que, poder, tratar de, soler*; aspectuales: *acabar de, comenzar a, empezar a, dejar de, cesar de, terminar de*; de movimiento: *volver a, ir a, venir a, salir a, pasar a*; de voluntad: *querer, desear, mandar, dejar, permitir, aconsejar, impedir, ordenar*; de opinión: *pensar, saber*. La RAE (1991) ofrece una lista bastante considerable de verbos semejantes que expresan deseo, intención o voluntad (*intentar, mandar, desear, prometer, esperar, proponerse, procurar, pretender, pensar, temer, necesitar*), mencionando que “su cohesión con el infinitivo que rigen es generalmente menor que en el uso de *deber, poder, soler, sabery querer*” (450), pero suelen aceptar la subida de clíticos igualmente. Nótese que no todos estos verbos forman perífrasis con el infinitivo en sentido estricto. De hecho, Bolinger (1949:255) llega a afirmar que ciertas construcciones no perifrásticas que tienen el infinitivo por objeto directo también aceptan la subida de clíticos. Otros estudios examinan la evolución del desarrollo de la proporción de las ocurrencias con y sin subida de clíticos en los casos de alternancia; Posner (1998:324–325) y Davies (1998:251) concluyen que en las lenguas romances antiguas la subida de clíticos debía de ser la norma, mientras que en relación con el español de hoy Colburn (1928:428) y Davies (1995:372) afirman que la frecuencia de las alternantes depende del estilo o del registro. Otros trabajos, de índole más bien formal, como los de Rizzi (1982) y Benucci (1990), en cambio, se dedican

a cuestiones estructurales y opinan que en los casos con subida de clíticos se produce una reestructuración, cuya consecuencia es la formación de un verbo complejo. Es cierto que, en realidad, Rizzi trata el caso del italiano moderno, mientras que Benucci, a propósito de examinar el caso del francés diacrónicamente, presenta los fenómenos de subida de clíticos y reestructuración en toda la Romania, pero los resultados de ambas obras pueden aplicarse al caso del español. Finalmente, una parte de los estudios llaman la atención al hecho de que ciertas circunstancias sintácticas bloquean necesariamente la subida de clíticos aun con los verbo regente que la permitirían. Así, Bok-Bennema-Croughs-Hageman (1980) y Pizzini (1982) establecen como criterio de la subida de clíticos en el español moderno la adyacencia del verbo regente y del infinitivo, mientras que Wanner (1982) y Rivero (1993) señalan que en el español medieval los dos verbos pueden ser separados por elementos léxicos intercalados.

Mientras que los estudios previos enumerados ofrecen aproximaciones referentes o al estado sincrónico actual o a la fase medieval de la historia del español, el presente artículo, siguiendo los antecedentes establecidos en otros dos anteriores (Berta 1999a y 1999b), incluye los dos aspectos teniendo como el objetivo la comparación de los datos sobre la subida de clíticos en el español moderno y en el español medieval (ss. XIII–XIV). Nuestro análisis ofrecerá datos referentes a las teorías mencionadas, en especial a la posibilidad de intercalar elementos entre el verbo regente y el infinitivo y sus efectos en la subida de clíticos. Se estudiará a) cuál es la proporción de elementos léxicos intercalados entre los dos verbos en las dos épocas; b) cuál es la proporción aproximada de los casos con subida de clíticos y los casos sin subida de clíticos entre condiciones idénticas en las dos épocas distintas; c) cómo se colocan los pronombres átonos en las construcciones constituidas por un verbo flexionado y un infinitivo en las dos fases de la evolución.

Nuestra hipótesis, sustentada sobre la base propuesta por Bok-Bennema-Croughs Hageman (1980), Pizzini (1982), Wanner (1982) y Rivero (1993), es que en el español moderno no se permite la intercalación de elementos entre los dos verbos cuando se produce la subida de clíticos, mientras que en el español medieval no existe esta restricción. Por otra parte, también demostraremos que si en el español moderno la colocación de los clíticos se realiza en conformidad con el modo verbal, en el español medieval la posición de los pronombres átonos depende de la llamada Ley de Wackernagel, que se presentará más detalladamente más abajo.

Nuestro método es el siguiente. En la sección 2 se presentará la situación del español moderno. En estas secciones nuestras afirmaciones se ilustrarán, por una parte, con datos ofrecidos por autores que trataron el tema, y por otra, con frases construidas por nosotros y controladas por hablantes nativos. En la sección 3 nos concentraremos a la situación del español medieval, ilustrando nuestras hipótesis con ejemplos recogidos de textos españoles antiguos. Las conclusiones se presentarán en la sección 4.

En la selección de los textos medievales se ha procurado encontrar textos escritos en prosa procedentes de los siglos XIII o XIV pertenecientes a tres géneros diferentes: crónicas, textos legales, ficción. Han sido seleccionados los textos siguientes: las primeras 50 páginas de la *Crónica de Veinte Reyes* (VEI), edición en CD-ROM en el disco "0" del *Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles (ADMYTE)* de un texto procedente de la segunda mitad del siglo XIII o de la primera mitad del XIV; las primeras 100 páginas de los *Fueros de Castilla* (FUE), un texto legal importantísimo compilado probablemente en entre

1200 y 1284; las primeras 50 páginas de la *Gran Conquista de Ultramar* (ULT), escrita, según se supone, alrededor del año 1295, y copiada en el siglo XIV. Este último texto se ha incluido en el corpus en la categoría de ficción, aunque sobre el género de la obra, así como sobre la cuestión de su autoría y de su datación, se han formado serias polémicas. Como destaca Rodríguez Velasco (1997: 330) “para los ojos modernos la GCU tiene mucho de novela caballerescas”, y como consecuencia de ello, algunos filólogos tienden a introducirla entre los libros de caballería, mientras que la estructura y el proceso compilatorio a que parece haber sido sometida la obra sugieren que se trata de una crónica. La inseguridad de la autoría –la redacción de la obra se atribuye tanto a Alfonso X como a su hijo Sancho IV–, no afecta a nuestros criterios cronológicos, debido a que se trata en cualquier caso de un texto nacido a finales del siglo XIII o a principios del XIV.

## 2. La colocación de los clíticos en construcciones de infinitivo en el español moderno

### 2.1. Las reglas generales de la colocación de clíticos en construcciones de infinitivo

Según explica Alarcos (1994:198), en el español moderno la colocación de los pronombres clíticos depende del modo verbal: cuando el verbo es un infinitivo, un gerundio o un imperativo, el pronombre se apoya en estas formas como enclítico, en los demás casos como proclítico. Además, el clítico no puede separarse del verbo al que pertenece, por lo cual puede ser considerado casi un afijo verbal –denominado *incremento personal del verbo* por el mismo autor (ibídem)–. Estas reglas son válidas en el caso de las construcciones de infinitivo también, pero según afirma Fernández (2000:1262), en cuanto a la colocación de los clíticos “[...] en casos de confluencia de verbo conjugado más forma no personal (perífrasis, etc.) hay una doble posibilidad [...]”. Esta doble posibilidad de colocar los clíticos se ilustra en (4).

- (4) a. Jorge debe saber *lo*.  
 b. María no puede hacer *lo*.  
 c. Voy a decir *te lo* mañana.  
 d. María empezó a leer *lo*.  
 e. Jorge *lo* debe saber.  
 f. María no *lo* puede hacer.  
 g. *Te lo* voy a decir mañana.  
 h. María *lo* empezó a leer.

Las reglas arriba mencionadas excluyen la posibilidad de colocar el clítico promovido entre las dos formas verbales, y también que algún elemento intercalado separe el clítico y el verbo regente. De acuerdo con ello los ejemplos que se presentan en (5) son agramaticales.

- (5) a. \*Juan quiere *te* invitar.  
 b. \*Vóise *lo* a comunicar mañana.  
 c. \*María túvo *se* que ir.  
 d. \*Juan *te* no quiere invitar.  
 e. \**Se lo* mañana voy a comunicar.

Se necesita observar, sin embargo, que esta afirmación sólo es válida en el caso de que el verbo regente sea un verbo flexionado, puesto que el clítico puede aparecer entre las dos formas verbales, si el verbo regente es un gerundio, infinitivo o imperativo, según se ve en los casos siguientes:

- (6) a. Queriéndolo saber, empezó una investigación profunda.  
 b. Para él era importante poderlo estudiar.  
 c. Inténtaselo decir.

Cuando no se produce la subida de clíticos y hay un nexo –preposición o la partícula *que*– entre las dos formas verbales, el clítico debe seguir al infinitivo, quedando excluida la posibilidad de colocarlo inmediatamente detrás del nexo, así como lo indica la agramaticalidad de los ejemplos que se presentan en (7).

- (7) a. \*Voy a *se lo* comunicar.  
 b. \*No me atreví a *se lo* decir.  
 c. \*Jorge se puso a *lo* leer inmediatamente.  
 d. \*Sus hijos dejaron de *le* escribir.  
 e. \*María tuvo que *se* ir.

Los datos presentados concuerdan con lo expuesto al inicio de esta sección en relación con las reglas generales de la colocación de los pronombres clíticos en el español de hoy.

## 2.2. La proporción de las variantes con y sin subida de clíticos

Con los verbos regentes que admiten la subida de clíticos, las dos soluciones –la subida de clíticos y la no-subida de clíticos– son gramaticalmente correctas y sintácticamente sinónimas, es decir, son elegibles libremente. Cabe añadir, sin embargo, que entre las variantes libres normalmente hay al menos diferencias estilísticas, y parece que en este caso es así también. Colburn (1928:428) alude a que en las obras de los autores españoles de estilo más cuidadoso y más refinado, como Pereda y Valera, la subida de clíticos apenas alcanza el 8 por 100 de los casos, mientras que en otros autores, como Baroja, llega hasta el 26 por 100, y saca la conclusión de que la subida de clíticos puede ser característica del lenguaje espontáneo, coloquial: “Anteposition of the object pronoun seems to be more in evidence in language that is spontaneous and emotional”. Davies (1995:372), sobre la base del análisis de un amplio corpus de español hablado, demuestra que la subida de clíticos es tres veces más frecuente en la variante hablada que en la escrita, sin mostrar, por otro lado, diferencias dialectales considerables. En cualquier caso, las dos posibilidades pueden ser consideradas variantes libres del mismo contenido semántico, y cuando las condiciones de la subida de clíticos se dan, es la preferencia del hablante lo que determina la elección entre ellas.

## 2.3. Elementos léxicos intercalados

Según Fernández (2000: § 19.5.5) “[...] el conjunto de elementos que puede intervenir entre los dos verbos implicados está muy restringido: sólo ciertas preposiciones y la partícula *que* de la perífrasis obligativa; no pueden aparecer ni la negación, ni otros adverbios, ni cuantificadores de ningún tipo [...]”. Cfr. los datos ofrecidos por Fernández, que se citan en nuestro (8):

- (8) a. *Lo* voy a hacer.  
 b. *Se lo* acabo de dar.  
 c. *Lo* tengo que hacer.  
 d. \**Lo* cuento **con** acabar.  
 e. \**Lo* estoy **por** decir.  
 f. \**Te* deseo **mucho** ver.  
 g. \**Lo* quiere **no** hacer.

Además, Luna Trill (1972) menciona que una unidad sintáctica insertada entre los dos verbos bloquea la subida de clíticos. Basándose en estos datos Bok-Bennema-Croughs-Hageman (1980) de manera semejante a Pizzini (1982) sostiene que en el caso del movimiento de los clíticos, los dos verbos afectados deben ser adyacentes, y suponen que las preposiciones y otros elementos que no impiden la subida de clíticos pertenecen al verbo regente. Con otras palabras, según la teoría de Pizzini en el español moderno el verbo regente y la preposición forman una unidad, es decir, la preposición pertenece a la entrada léxica del verbo, así los dos verbos están contiguos y eso es lo que permite la subida de clíticos. De acuerdo con Fernández se puede considerar que la falta de elementos intercalados en los casos de subida de clíticos apoya la teoría de la restructuración sostenida por Rizzi y Benucci, es decir, la hipótesis de que en estos casos los dos verbos forman una única unidad sintáctica, un verbo complejo, y eso es lo que permite que el clítico aparezca en el “dominio” del verbo regente.

### 3. La colocación de los clíticos en construcciones de infinitivo en el español antiguo

El corpus medieval examinado nos ofrece ejemplos semejantes a los del español moderno, con clíticos que siguen al infinitivo y con clíticos que aparecen delante del verbo flexionado. Es decir, alterna la subida de clíticos con la no-promoción del clítico. Primero vamos a ver los casos en que el clítico sube al dominio del verbo regente, dejando para más tarde los casos sin subida de clíticos.

#### 3.1. Casos de subida de clíticos

Los ejemplos que se presentan en (9) demuestran que los clíticos promovidos pueden aparecer antepuestos inmediatamente al verbo regente.

- (9) a. Et sus conpan<n>eros *lo* deuen auer todo. (FUE, 52)  
 b. E por aq<ue>llo sera bie<n> q<ue> pun<n>edes co<m>mo lo ayades. Ca assi co<m>mo uos tollio u<uest>ra h<er>edat. & la dio a un o<mn>e estran<n>o assi *la* podedes cobrar por el si e<n> mano le cogieredes. [...] (ULT, 7)  
 c. E aq<ue>llas fortalezas. n<on> *las* pudo tomar. por q<ue> n<on> tenie enge<n>nios con que las conbatiesse. & no<n> fallaua enla çipdat de q<ue> las fiziessse. (ULT, 56)  
 d. pu<e>s que nos fazemos somir la tierra q<ue> es tan dura & tan fuerte quales cosas otras *nos* podran sofrir [...] (VEI, 15-16)

- e. Despues q<ue> el ouo su poder ayuntado enbio vn cauallero al Rey don sancho de nauarra que le dixiesse que ssi *le* querie emendar los tuertos que auia fechos a castillanos ssy non que le desafiaua. (VEI, 18)
- f. Et sy alguno *la* q<u>i`ere q<u>ebrantar o desatar en algu<n>na cosa. la yra de dios venga lle<n>nera mente sobre el & sobr<e> esto peche al Rey en coto mill m<o>r<avedi>s. (FUE, 24)

Sin embargo, los ejemplos que se presentan en (10) demuestran que, a diferencia del español moderno, en el español medieval los clíticos promovidos también pueden aparecer a la derecha del verbo regente flexionado, situándose entre las dos formas verbales:

- (10) a. los asturianos quando es[\*to] [??]on ovieron miedo del Rey & enbiaron *le* dezir engañosa mente q<ue>rien hablar conel & que sse fuesse veer conellos. (VEI, 3)
- b. Amjgo dicho te he lo que me mandaron que te dixiesse & de oy mas qujero *me* yr. (VEI, 26)
- c. E los capdiellos marauillaron se estonçes. & mandaron *los* buscar mas no<n> los fallaron. (ULT, 69)

Estos datos sugieren por lo tanto que la colocación de los clíticos medievales no depende del modo verbal, como en el español moderno, sino que depende a grandes rasgos de la regla de enclisis formulada por Wackernagel (1892), según la cual un clítico (o elemento átono) nunca aparece en posición inicial sino que siempre sigue inmediatamente al primer elemento tónico de la frase.<sup>3</sup> Esta afirmación generalizada es reformulada por Salvi (1993: 115), quien observa que el clítico siempre sigue al primer elemento tónico de la proposición independientemente de si éste es de categoría verbal o no. Si el primer elemento de la proposición es el verbo, el clítico se le pospone a éste, mientras si el primer elemento es otra categoría, el clítico precede al verbo. Así, en la proposición principal el clítico promovido precede al verbo, siempre que haya otro elemento –el sujeto léxico como en (9a), un adverbio como en (9b-c), un sintagma interrogativo como en (9d), etc.– antepuesto a éste. Si el verbo regente es el primer elemento de la proposición principal, el clítico se

<sup>3</sup> En nuestro (9c), así como en ejemplos posteriores, el clítico aparentemente no sigue inmediatamente al primer elemento de la proposición. Pero en este caso se trata de la reduplicación del objeto directo y el sintagma tónico *aquellas fortalezas* puede ser considerado topicalizado, así el primer elemento de la proposición será el adverbio de negación. Lo mismo propone Salvi (1993), quien considera que la llamada Ley de Wackernagel siempre se cumple y en estos casos todos los constituyentes que preceden al elemento inmediatamente anterior al clítico son elementos topicalizados, periféricos, que no pertenecen a la frase estrictamente. Así ocurre en (ia) y en nuestro (10c), que aquí presentamos en (ib), donde el primer elemento tónico es el verbo (destacamos en negrita el elemento topicalizado):

- (i) a. **los castellanos** metieron*se* estonçes a la mesura del Rey por el conde que fizieran & **el Rey** otorgo*les* al conde ferrand gonçales. (VEI, 7).
- b. **E los capdiellos** marauillaron *se* estonçes. & mandaron los buscar mas no<n> los fallaron. (ULT, 69)

Estos casos, pues, no contradicen a la Ley de Wackernagel si consideramos que los sujetos *los castellanos* y *el Rey* son periféricos, topicalizados, así el verbo, en el cual se apoya el pronombre enclítico, debe ser considerado primer elemento de la frase. La posibilidad de que el sujeto esté topicalizado también existe en portugués moderno, donde el sujeto no cuantificado, según Benincà (1995: 340), se encuentra en una posición periférica.

coloca detrás de éste, intercalándose de esta manera entre los dos verbos, cfr. los ejemplos de (10). En las proposiciones subordinadas introducidas por un subordinador el clítico promovido siempre precede al verbo regente, colocándose bien inmediatamente detrás del subordinador como en (9e) bien detrás del elemento que lo sigue, si éste no es el verbo, como en (9f).

En el español medieval, a diferencia del español moderno, también es posible que el elemento que precede inmediatamente al clítico promovido sea el infinitivo al que pertenece, antepuesto al verbo regente, como en (11). Nótese que en (11c) el clítico queda separado del infinitivo por el adverbio de negación *non*, lo cual demuestra que el infinitivo y el clítico no han sido movidos juntos.

- (11) a. ca de partir *vos* quiero yo lo que nos demuestra este signo. (VEI, 15)  
 b. [...] agora enbiele dezir que nos mejorassen los tuertos & los daños que nos oujeron fechos mas ssemejame que doblar *nos los* quieren. (VEI, 19)  
 c. Et si saluar non *se* q<u>i siere deue gela pechar. (FUE, 91)

La anteposición del infinitivo complemento al verbo regente no es sorprendente si es cierto lo que supone Rivero (1986: 200), quien dice lo siguiente al respecto: "El español medieval permite que los complementos subcategorizados por un verbo precedan o sigan a éste, independientemente del carácter tónico o átono de tales complementos o argumentos. El verbo medieval rige a sus complementos tanto si estos aparecen a su izquierda como a su derecha". La anteposición del infinitivo al verbo regente y la intercalación del clítico entre las dos formas verbales son típicas en las construcciones de futuro y condicional perifrásticas con formas flexionadas del auxiliar *aver*, como las que se aducen en (12).

- (12) a. Mas agora *vos* dexaremos aqj de fablar desto & dezir *vos* hemos del conde ferrand gonçales. (VEI, 17-18)  
 b. ca en dubdar nos por mucha gente seer *nos* ya grand mal. (VEI, 19)

Esta posibilidad de intercalar el clítico entre ellos parece sugerir que la gramaticalización de la construcción no se ha realizado completamente. En (11), sin embargo, se ve que la anteposición del infinitivo puede producirse en otros casos también, en que el verbo regente no es el auxiliar *aver*:

Cabe reiterar que, de acuerdo con Salvi (1993:114), el modo en que aparece el verbo regente no influye en la colocación de los clíticos medievales. Incluso se puede decir que los clíticos no dependen del verbo en absoluto, puesto que, como se ve en los ejemplos que se presentan en (13), también es posible que el clítico antepuesto a ambos verbos esté separado de estos por otro elemento, lo cual en el español moderno es totalmente imposible:

- (13) a. [...] & dame seso & entendimjento com<m>o lo **yo** pueda fazer en manera por q<ue> tu te te<n>gas de mj serujdo [...] (VEI, 6)  
 b. Amigo yd dezir al conde que *le non* mejorare ninguna cosa de quanto *me el* enbia dezir. (VEI, 18)  
 c. Quando vio el conde ferrand gonçales que *los non* podie vençer tan ayna com<m>o el querie començo de esforçar los suyos [...] (VEI, 22)  
 d. Ca el dizie que **non** querie obedecer. por razon q<ue> la siella de antiocha que era ta<n> alta co<m>mo la de Roma. o aun mas. (ULT, 8)



En (13a-b) el clítico *-lo* y *me-* está separado del verbo por el pronombre personal de función de sujeto *-yo* y *el*, respectivamente-, mientras que en la primera proposición subordinada de (13b), así como en (13c-d) se intercala el adverbio de negación entre el clítico y el verbo regente. Estos datos consonantes con lo observado por Salvi (1993:115) en predicados simples demuestran que la Ley de Wackernagel es válida también en este tipo de construcciones, es decir, el clítico siempre sigue inmediatamente al primer elemento de la proposición, y las diferencias en su posición residen en qué elemento se debe considerar primero de la oración.

### 3.2. Elementos léxicos intercalados

#### 3.2.1. subida de clíticos con preposición intercalada

En los textos antiguos analizados, así como en el español moderno, la subida de clíticos no queda bloqueada por la presencia de una preposición *a* o *de* entre el verbo regente y el infinitivo; véanse los ejemplos que se presentan en (14) con subida de clíticos y preposición *a* o *de* intercalada –destacada en negrita–.

- (14) a. E ellos co<m>mo sabien que lo desamaua el Prinçep. no/salieron **a** reçebir nil obedeçieron. antes le defendieron que non entrasse enla çipdat. (ULT, 9)
- b. E aluar sanches con pesar delo que fiziera gonçalo gonçales començo a dezir alli que palabras grandes con vsanja assi que *le* ouo **a** rresponder a ellas go<n>çalo gonçales con el pesar que ouo de aquello que dizie aluar sanch<e>s dexosse yr ael & diole vna tan grand ferida enel Rostro que le quebranto los dientes & las qujxadas & algunos dizen que luego cayo del cauallo muerto en tierra. (VEI, 64)
- c. amigos dexad vos a mis sobrinos ca si menester fuere yo *les* yre **a** ayudar. (VEI, 74)
- d. ca meteredes grandes duelos & grandes Roydos en la tierra los muertos a los biuos por q<ue> *los* han **de** enbargar. (VEI, 31)
- e. Esto es por fuero que el Romero que aluergar en casa del aluergador do posa. & pierde algo el Romero en casa del huespede & se querella el Romero ante que salgua dela casa del huespede & y lo metio por cue<n>ta & firmar sobre su viage que p<er>dio en su casa algo. a *gelo* **de** dar el aluergador. (FUE, 51)
- f. El conde non pudo yr de bestia por la montaña & ouo<sup>se</sup> **de** apear [...] (VEI, 13)
- g. E pues que fue çerca de la uilla de antiocha. salieron *le* **a** reçebir con p<ro>çession. (ULT, 10)
- h. & ordenaro<n> sus`azes [<sup>^</sup>&] començaron de andar & los enemigos salieron les delante. & començaro<n> les a tirar saetas. & yua<n> se llegando a ellos. tanto q<ue> los firien ya con las azagayas. (ULT, 45)

En todos los ejemplos presentados aparece la preposición *a* o *de* entre el verbo regente y el infinitivo y se produce la subida de clíticos. En (14a-d), donde el verbo regente no es el primer elemento de la proposición, el clítico promovido precede al verbo regente y al infinitivo. En los casos presentados en (14e-h), sin embargo, el verbo es el primer elemento de la frase, así el clítico se le pospone, intercalándose de esta manera entre el verbo regente y la preposición. Esta intercalación del clítico entre el verbo regente y la preposición excluye la posibilidad de considerar estos dos elementos como una unidad léxica en el español antiguo, a diferencia de lo que postula Pizzini para el español de hoy (*vid. supra*).

Este hecho parece indicar que la adyacencia de los dos verbos no es condición de la subida de clíticos en el español medieval, puesto que la preposición debe ser considerada un elemento intercalado. Además, favorece esta suposición el hecho de que el elemento intercalado no sólo puede ser preposición, sino también otro elemento, según se verá en los ejemplos que se citarán más abajo.

### 3.2.2. Subida de clíticos con elementos intercalados no preposicionales

(Wanner, 1982:138) menciona como característica de las construcciones de infinitivo medievales que las formas verbales aparecen con frecuencia separadas por elementos intercalados: "The unitary nature of restructured verbal constituent does not hold in the older language since the two verbal elements are frequently separated by secondarily intercalated material of variable length and constitution". El elemento intercalado entre los dos verbos puede ser el sujeto, tanto si es pronominal como si es léxico, según se ve en (15).

- (15) a. E pues que aquel Ric om<n>e oyo aquello. & co<m>mo tenie<n> todos los Ricos omnes co<n> don manuel quiso **se el** tener con la mayor parte. (ULT, 24)  
 b. Et sy el aluergador non p<er>diere nada delo suyo. deue **le el** pechar todo alos Rom<er>os. (FUE, 35)  
 c. Et sy prouare el querelloso co<m>mo es derecho deue/**el** merino coger sus derechos & fazer su justia que prueua de merino ni<n> de se<n>nor no<n> deue pasar sobre nos. (FUE, 37)  
 d. Et deue/**el Rey** justiciar el cuerpo por este fecho. (FUE, 83)  
 e. Et mando/**don Diago** enforçar por ladron. pues que encubriera lo que fallo. (FUE, 77)  
 f. Esto es por fuero que ningun om<n>e q<ue> se ap<re>çiar al alcalde de colpe de cuerpo o de cabesc[']a. & fuere la llaga menguada non **le deue el al(^l)[^c]alle** apreciar. (FUE, 43)

El elemento intercalado entre los dos verbos también puede ser una unidad con función adverbial, según se ve en (16).

- (16) a. E por esto ueniera el legado a antiocha. Mas por que entendades meior el fecho co<m>mo fue queremos **uos lo aqui** dezir. (ULT, 6)  
 b. E el Rey mando/**le luego** tirar delos fierros & que les fiziessen bue<n> lecho desi yoguieron toda la noche amos de so uno. (VEI, 48)  
 c. los clerigos que vinjeran con<e>l qujsieron/**lo estonçes** leuar para la iglesia de santiago [...] (VEI 60)  
 d. & diole vna grand tirada escontra ssi diziendole don traydor bien **me** cueydo **agora** vengar de vos. (VEI, 38)

Incluso pueden aparecer dos elementos entre los verbos de la construcción. En algunos casos uno de ellos es una preposición y el otro es el sujeto o una unidad de función adverbial, como en (17a-b). En otros casos aparecen el sujeto y una unidad adverbial entre el verbo regente y el infinitivo, como en (17c).

- (17) a. [...] por que el conde non podie andar por los fierros que eran muy pesados ouo/**le ella a** leuar a cuestas vna grand pieça. (VEI, 37)

- b. [...] & por eso *le fuera agora a* buscar por auer mjo co<n>sejo conel & guardar a vos todos` que por mengua de mj no<n> cayedes en yerro. (VEI, 27)
- c. *deue/luego el alcalde* conjurar quel om<n>e que vinie luego ante el alcalde [...] (FUE, 49)

Como se ha visto más arriba, Pizzini establece para el español moderno que la subida de clíticos exige que los dos verbos de la construcción sean yuxtapuestos, y que la falta de adyacencia de los dos verbos bloquea la subida de clíticos, admitiéndose sólo las preposiciones *a* y *de* y la partícula *como* elementos intercalados entre ellos. Tal adyacencia supuesta ha sido interpretada como hecho favorable para la teoría de la reestructuración. En los textos antiguos analizados, sin embargo, es notable la cantidad de los casos en que se produce la subida de clíticos a pesar de la presencia de elementos intercalados entre el verbo regente y el infinitivo. De un total de 427 casos de subida de clíticos registrados en el corpus, en 110 casos aparece algún elemento intercalado –preposición u otro elemento– entre los dos verbos. De los 109 casos de subida de clíticos con elementos intercalados en 49 éste es una preposición, mientras que en 61 casos el elemento intercalado no es preposición sino algún constituyente de la frase, p. ej. el sujeto, un sintagma regido por el infinitivo o bien una unidad adverbial. Así que se puede afirmar lo siguiente acerca de la proporción de los casos de subida de clíticos con elementos intercalados. En el 25,76 por 100 de los casos en que el clítico ha sido promovido aparece algún elemento intercalado entre los verbos de la construcción. En el 11,47 por 100 de los casos de subida de clíticos aparece una preposición intercalada, mientras que la proporción de elementos intercalados no preposicionales llega al 14,28 por 100. Rivero (1993) destaca la importancia de esta frecuencia de la coocurrencia de la subida de clíticos con elementos intercalados es sumamente importante para las teorías referentes a las condiciones de la subida de clíticos, advirtiendo que “la falta de adyacencia puede ser problemática para las soluciones de la Subida basadas en la reestructuración o coanálisis” (118).

### 3.3. Casos sin subida de clíticos

#### 3.3.1. La proporción de los casos sin subida de clíticos

En los textos españoles antiguos analizados sólo en el 10 por 100 de todas las construcciones recogidas no se produce la subida de clíticos. Hemos encontrado 48 casos sin subida de clíticos frente a 427 casos de subida de clíticos de un total de 475 frases. Esta proporción, sin embargo, debe ser matizada. Se deben distinguir los casos en que el verbo regente nunca admite la subida de clíticos de aquellos casos en los que el verbo regente suele aceptarla. En estos últimos casos, además, ciertas circunstancias pueden explicar por qué no se produce la subida de clíticos al dominio del verbo regente. Si sólo se tienen en cuenta aquellos casos en los que el verbo regente admite la subida de clíticos y no se da ninguna circunstancia que la pueda impedir, la proporción de los ejemplos sin subida de clíticos será más baja todavía.

Ciertas construcciones nunca admiten la subida de clíticos, es decir, en su caso lo normal es la no promoción. Pertenecen a este grupo las construcciones en que el verbo regente es pronominal, lo cual siempre impide la subida de clíticos, como en (18a-d). También pertenecen a este grupo las construcciones en que el verbo flexionado no es pro-

nominal, pero nunca permite la subida de clíticos, como en (18e-f). Encontramos en este grupo también las perífrasis en que los dos verbos están enlazados por una preposición diferente a *a* y *de*, como en (18g).

- (18) a. E el dia del Jnperio de enriiq<ue> en ocho Saco el Rey don ordoño su hueste q<ue> era muy grande por yr sobre el conde ferrand gonçales por q<ue> le dixeran que se trabaiaua esse conde de /e meter bolliçio & alborço enel Regno. (VEI, 17)
- b. [...] atreujme de/e sacar por que vi que estaua e<n> grand coyta & por que era cosa que me conujnje fazer ssi lo pudiesse gujsar. (VEI, 49)
- c. [...] q<u>i`ero me aventurar de/e yr a veer & fazerle e<n>tender todo mjo coraçon. (VEI 37)
- d. los Jnfantes dixeron e<n>tonçes a doña lanbra cuñada non vos entremetades sola mjente de nos querer anparar esse om<n>e (VEI, 66)
- e. E esto que dezides Ruego vos que punedes de/lo conplir & non lo querades meter en olujdo ca yo non vos mentire de quanto vos he dicho ssi vos esto podedes conplir & fazer. (VEI, 37)
- f. Et por meter aquella h<er>mana en un logar nueuo q<ue> querie fazer la Reyna abbadia & penso en ello mucho & demando conseio alos omnes buenos. & sabios. en que logar podrie fazer una egl<es>ia muy noble & de si acordo de fazer /a en Betania. (ULT, 28)
- g. & luego en comjenço de su Reynado guiso su hueste muy bien para yr correr tierra de moros estando ya por sseyr llegando sopo com<m>o su hermano don alfonso el monje era sallido de la horden & sse alçara en leon por cobrar el Regno. (VEI, 2)

Cuando el infinitivo regido por el verbo flexionado desempeña la función de objeto directo y lleva la preposición *de*, no se produce la promoción del clítico, representante del argumento interno del infinitivo, como en (17).

- (17) a. pe<n>sad de vos anparar quanto pudieredes ca en mj non tenedes ayuda ninguna. (VEI, 73)
- b. & vos non deuedes por esto auer ningund miedo ca yo este dia cobdiçiaua de veer me co<n> almançor enel canpo & veer com<m>o sabedes los castellanos guardar señor. (VEI, 16)
- c. Ca yo prometido he al conde fferrand gonçales de/e fazer dar por muger vuestra fija. (VEI, 33)
- d. E el Rey don sancho & el conde ferrand go<n>çales prometieronle estonçes de /e yr a ayudar por sus cuerpos mesmos & fueron todos de so vno con grand hueste & llegaron fasta leon. (VEI, 10)

En las construcciones en las que el verbo regente normalmente suele aceptar la subida de clíticos, pero tiene un argumento interno propio –como los destacados en negrita en los ejemplos aducidos en (18)–, la subida de clíticos queda bloqueada.

- (18) a. & el alli estando corrie cada dia la tierra & fazia ta<n> grand destruymiento enla xp<ist>iandad que ellos mismos los x<r>i`<sti>anos vinjeron **ael** a rrogar /e & pedir /e merçed que sse fuesse su via ca ellos le desenbargarian el puerto de la nieue en guisa q<ue> pudiesse el pasar & toda su gente muy ssin embargo. (VEI, 56–57)

- b. Quando el princep don Remon oyo aquellas nue(e)uas fue en muy grant cuycta. & pesaua ya much<o> por quel auia enuiado dezir quel Rogaua yl pidie por merced que uiniesse **a la tierra** a conplir /e las posturas. (ULT, 18)
- c. Et pues que **de casa** salio a *se* querellar no<n> peche nada el aluergador. (FUE, 51)
- d. Los de escalona. qua<n>do se uiero<n> assi ap<re>miados de todas partes. enuiaron **sus ma<n>daderos & sus cartas al Califa de egipto. so se<n>nor que era omne muy poderoso.** a mostrar /e co<m>mo los xp<ist>ianos los tenien muy ap<re>miados & çercados de todas partes assi que non osauan ya salir a ningun cabo. (ULT, 27)

Cuando el verbo regente tiene varios infinitivos complementos, los cuales llevan argumentos internos distintos, la subida del clítico del segundo infinitivo queda bloqueada.

- (19) a. Et sy por ventura el padre o la madre menoscabare<n> lo suyo & sean venidos a pobredat & alguno de sus fijos fuere Rico om<n>e et q<u>i`iere leuar a su padre o a su madre a su casa & fazer /es algun bien et dixier a los otros herma<n>nos quel q<u>i`ten que sy el padre o la madre vinieren en casa que non demanden partiçio<n>. (FUE, 93)
- b. Et la prenda quita si no<n> quisiere cumplir de derecho deuel el alcallé mandar prender luego et no<n> /e quitar mas la prenda fasta que cumpla de derecho. (FUE, 62)
- c. Ca ouo esa dueña muy grand pesar dela lazeria que vio sofrir al conde & dixole com<m>o lo dexaua muy lazdrado ademas & que auje della muy grand pesar & que se querellaua a dios por ende por que ella sola le querie sacar deste mu<n>do & fazer /e prender muerte. (VEI, 36)
- d. Mas el arçobispo non quiso yr al Rey njn veer /e tan sola me<n>te antes estudo quatro dias en aq<ue>lla iglesia de sand çaluador. (VEI, 60)
- e. [...] q<u>i`ero me aventurar dele yr a veer & fazer /e e<n>tender todo mjo coraçon. (VEI 37)
- f. Almançor ma<n> do las luego tomar & lauar /as dela Sangre. (VEI, 75)

Igualmente puede bloquearse la subida de clíticos cuando el mismo infinitivo es complemento de dos verbos regentes distintos, y el segundo no permite la subida de clíticos, como ocurre en (20) con *puðieron* y *osaron*.

- (20) E despues que el fue conde quedaron los Reyes de leon de fazer a castilla los tuertos & los agrauiamjentos q<ue> solie<n> ca Refreno los el de gujsa por su esfuerço & por su atreujmientto que desde pisuerga a allende co<n>tra partes de castilla non pudieron nin osaron fazer /e contrasto ninguno. (VEI, 6)

Mientras que en los casos arriba mencionados la no promoción del clítico perteneciente al infinitivo podía explicarse con ciertas circunstancias, en los casos siguientes no se pueden encontrar causas que puedan explicar adecuadamente por qué el clítico no se separa del infinitivo. Se trata de construcciones en que el verbo regente en otros casos acepta la subida de clíticos. Si se admite que los elementos intercalados entre los dos verbos no deberían impedir la subida de clíticos, la aparición de elementos entre los dos verbos en (21a-d) tampoco puede ser un factor que pueda prohibirla.

- (21) a. El Rey don Ramiro non qujso **es`tonçes** menbrar.sse del mal q<ue> le fizieran los Ricos om<ne>s de castilla en alçar conde sin su mandado & demas que lo non podie<n> ellos` fazer con derecho por si sse mesmos. (VEI, 7)
- b. E luego q<ue> entro en la tierra que dize<n> Celessuria enbio a la çipdat a su cl<er>izia & al pueblo que saliessen **otro dia con gra<n>t procession** a reçibir/le. (ULT, 9)
- c. Esto es por fuero q<ue> q<u>a`ndo muere om<n>e o muger & dexa fijos chicos que non an tiempo & les dexa el padre o la madre heredit o mueble deue<n> **los parientes mas çerca<n>nos dellos** tener lo dando tanto dello de Renta q<u>a`nto vno o otro dar. (FUE, 75-76)
- d. Et sy om<n>e fuere que non a parientes en la villa deue<n> **los alcalle>s** arrendar lo a q<u>i` en diere mas dello et tomar buen Recaubdo. (FUE, 76)
- e. Esto es por fuero que todo om<n>e ferido et sy vinier ap<re>çiar se al alcalle>. Et despues viene a tiempo q<ue> es meiorado. Et sil prisiere otra malutia & muriere dello quel vaya el m<er>y no las calo<n>nias demandar. (FUE, 39)
- f. Et sy q<u>i` sieren negar lo. & dixiere que gelo p<ro>uara con testimonio de su vezindat. sy pudiere auer om<n>es dela vezindat proue con ellos. (FUE, 92)
- g. Mas al cabo quando entendio que no<n> podrie defender sse contra el enbiole Rogar que le perdonasse. (VEI, 51)
- h. mas el n<on> quiso y uenir. ca se temie q<ue> non podrie defender se de las cosas quel acusauan (ULT, 14)
- i. E quando aquello oyeron. fizieron semeiança que no<n> lo querien fazer. & quisiero<n> faz<er> les crear. que estauan mejor. & mas abondados de uiandas que ellos non cuydauan. mas dios sabie la uerdat ende. (ULT, 5)

Teniendo en cuenta sólo las construcciones del último tipo, se puede afirmar lo siguiente en relación con la proporción de la subida de clíticos en los textos españoles medievales. Los casos sin subida de clíticos no alcanzan el 3 por 100 de todos los casos del corpus. Se han encontrado sólo 11 casos sin subida de clíticos frente a 427 casos con subida de clíticos. Estos datos sugieren que, de acuerdo con Davies (1998:251), en el español antiguo la subida de clíticos se produce obligatoriamente si el verbo regente la admite y las relaciones tanto semánticas como sintácticas de la frase no la impiden.

### 3.3.2. Colocación del clítico en casos sin subida de clíticos con infinitivo preposicional

Cuando el clítico no se aleja del infinitivo, se pospone a éste. Cuando el infinitivo es preposicional y el clítico no se separa de él, aquél, además de poder colocarse detrás del infinitivo, puede precederlo, colocándose detrás de la preposición, como en los ejemplos de (22).

- (22) a. & rogaron le & pedieron le merced. que diesse consseio a aquella cerca & que diesse algo. a los que auen a auer sus soldadas & que punnarien en ayudar los a defender la uilla. (ULT, 37)
- b. E luego q<ue> entro en la tierra que dize<n> Celessuria enbio a la çipdat a su cl<er>izia & al pueblo que saliessen otro dia con gra<n>t procession a reçibir/le. (ULT, 9)
- c. Quando el princep don Remon oyo aquellas nue(e)uas fue en muy grant cuycta. & pesaua ya much<o> por quel auia enuiado dezir quel Rogaua yl pidie por merced que uiniese a la tierra a conplir /le las posturas. (ULT, 18)

- d. Et pues que de casa salio a *se* querellar no<n> peche nada el aluergador. (FUE, 51)
- e. [...] los gallegos q<ua>ndo oyeron dezir del desacuerdo q<ue> era entre los leoneses & los cas`tellanos començaron de *sse* alçar contra el Rey don ordoño. (VEI, 11)
- f. E esto que dezides Ruego vos que punedes de/*lo* conplir & non lo querades meter en olujdo ca yo non vos mentire de quanto vos he dicho ssi vos esto podedes conplir & fazer. (VEI, 37)
- g. & luego en comjenço de su Reynado guiso su hueste muy bien para yr correr tierra de moros estando ya por *sse*yr llegando sopo com<m>o su hermano don alfonso el monje era sallido de la horden & *sse* alçara en leon por cobrar el Regno. (VEI, 2)

En (22a-c) el clítico se encuentra pospuesto al infinitivo precedido de preposición, mientras que en (22d-g) queda antepuesto al infinitivo e inmediatamente pospuesto a la preposición. En los textos analizados de un total de 30 casos de infinitivo preposicional con clítico que no ha sido promovido el clítico se encuentra antepuesto al infinitivo 20 veces, mientras que está pospuesto a éste 10 veces.

#### 4. Conclusiones

Según nuestro análisis comparativo referente al comportamiento de los clíticos en construcciones de infinitivo en el español moderno y medieval, respectivamente, se pueden extraer las siguientes conclusiones.

Tanto la variante moderna como la medieval conoce la posibilidad de la subida de clíticos con ciertos verbos regentes, pero mientras que actualmente las dos posibilidades alternan libremente con predominancia de la no promoción, en los textos antiguos, con los verbos regentes determinados es casi obligatoria la subida de clíticos. Por otra parte, mientras que en el español moderno la subida de clíticos no permite que aparezcan elementos léxicos entre el verbo regente y el infinitivo –excepto los nexos *a, de y que*–, en el español medieval tanto el sujeto como argumentos internos y complementos circunstanciales pueden separarlos sin bloquear la subida de clíticos. En cuanto a la colocación de los clíticos en las construcciones en cuestión, ésta se produce de acuerdo con las reglas generales de la misma. Así, en el español moderno el clítico promovido se sitúa obligatoria e inmediatamente delante del verbo regente, y cuando no se produce la subida de clíticos, se mantiene inmediatamente detrás del infinitivo independientemente de si éste lleva una preposición antepuesta o no. En el español medieval la colocación de los clíticos se realiza a grandes rasgos según la Ley de Wackernagel; cuando no se produce la subida de clíticos, el clítico se coloca inmediatamente detrás del infinitivo, o bien delante de éste, siguiendo a una preposición, mientras que en los casos con subida de clíticos el clítico, a diferencia del español moderno, puede colocarse tanto delante como detrás del verbo regente, dependiendo de si éste es el primer elemento de la preposición o no.

Se ha mencionado que las teorías que explican la subida de clíticos con la adyacencia de los dos verbos suponen que las preposiciones situadas entre estos en el español moderno forman una unidad léxica con el verbo regente. Los textos antiguos analizados

demuestran que los clíticos promovidos pueden colocarse entre el verbo regente y la preposición, lo cual hace imposible que estos formen una unidad léxica en el español medieval. Finalmente, se ha visto que mientras que en el español moderno el clítico es inseparable de los dos verbos y, por tanto, puede interpretarse como un afijo verbal, en nuestros textos medievales la aparición de un elemento léxico intercalado entre el clítico y el verbo regente al que se le antepone nos hace concluir que el clítico medieval no es afijo verbal. Estos datos coinciden con las teorías referentes a la naturaleza de los clíticos.

## Bibliografía

### Obras analizadas

VEI: *Crónica de Veinte Reyes*, Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles (ADMYTE), CD-ROM, disco 0, 1995.

FUE: *Fueros de Castilla*, ADMYTE, disco 0, 1995.

ULT: *Gran Conquista de Ultramar*, ADMYTE, disco 0, 1995.

### Obras citadas

Alarcos, Emilio (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe/Real Academia Española.

Benincà, Paola (1995). Complement Clitics in Medieval Romance: the Tobler–Mussafia Law. Battye, Adrian–Roberts, Ian. (eds.): *Clause Structure and Language Change*. New York–Oxford: Oxford University Press, 325–344.

Benucci, Franco (1990). *Destutturazione. Classi verbali e costruzioni perifrastiche nelle lingue romanze antiche e moderne*. Padova: Unipress.

Berta, Tibor (1999a). Los pronombres clíticos en construcciones de infinitivo en castellano medieval y en español moderno. Komlódi, Zsuzsanna (ed.). 1999. *Boletín del I Congreso Nacional de la Asociación Húngara de Profesores de Español*, Budapest. 39–54.

Berta, Tibor (1999b). La Celestina: desde el castellano medieval hacia el español clásico. *Acta Hispanica*, 4. 71–80.

Berta, Tibor (2000). La posición de los pronombres clíticos españoles en construcciones con infinitivo. *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ASELE)*, celebrado del 22 al 25 de septiembre de 1999, Cádiz: Universidad de Cádiz. 123–131.

Bok-Bennema, Reineke–Croughs–Hageman, Ans (1980). La subida de los clíticos en castellano. *Diálogos hispánicos de Amsterdam, I. Los clíticos en el español actual*. Amsterdam: Universiteit von Amsterdam. 63–92.

Bolinger, Dwight L. (1949). Discontinuity of the Spanish conjunctive pronoun. *Language*, 25. 253–260.

Colburn, Guy Blandin (1928). The complementary infinitive and its pronoun object. *Hispania*, 11. 424–429.

Crego García, M<sup>a</sup> Victorina (1994). Construcciones libres vs. Perífrasis verbales en los verbos de movimiento del español medieval. *Verba*, 21. 207–224.

Davies, Mark (1995). Analyzing Syntactic Variation with Computer-Based Corpora: The Case of Modern Spanish Clitic Climbing. *Hispania*, 78. 370–380.



- Davies, Mark (1998). The Evolution of Spanish Clitic Climbing: A CorpusBased Approach. *Studia Neophilologica*, 69. 251–263.
- Fernández, Olga (2000). El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos. Bosque, Ignacio–Demonte, Violeta (dir.) 2000. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1. Madrid: Real Academia Española/Espasa-Calpe. 1262–1269.
- Gómez Torrego, Leonardo (1988). *Perífrasis verbales*. Madrid: Arco/Libros.
- Luna Traill, Elizabeth (1972). Sobre la sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo. *Anuario de Letras*, 10. 191–200.
- Pizzini, Quentin A. (1982). The positioning of clitic pronouns in Spanish. *Lingua*, 57. 47–69.
- Posner, Rebecca (1998). *Las lenguas romances*. Madrid: Cátedra.
- Real Academia Española (1991). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Rivero, María Luisa (1986). La tipología de los pronombres personales átonos en el español medieval y el español actual. *Anuario de Lingüística Hispánica*, 2. 197–220.
- Rivero, María Luisa (1993). Subida de Clíticos y de SN en español antiguo. Fernández, Olga (ed.) 1993. *Los pronombres clíticos*. Madrid: Santillana/Taurus. 101–136.
- Rizzi, Luigi (1982). *Issues in Italian Syntax*. Dordrecht: Foris.
- Rodríguez Velasco, Jesús (1997). La tradición y la composición de La Gran Conquista de Ultramar. *Romance Philology*, 50/3. 328–346.
- Salvi, Giampaolo (1993). Difesa e illustrazione della Legge di Wackernagel applicata alle lingue romanze antiche: la posizione delle forme pronominali clitiche. *Cadernos de Estudos Linguísticos*, 24. 111–130. Publicado también en: Vanelli, Laura–Zamboni, Alberto (eds.) 1991. *Per Giovan Battista Pellegrini: Scritti degli allievi padovani*. Padova: Unipress. 439–462.
- Wackernagel, Jacob (1892). Über ein Gesetz der indogermanischen Wortstellung. *Indogermanische Forschungen*, 1. 333–436.
- Wanner, Dieter (1982). A History of Spanish Clitic Movement. M. Macaulay et al. (eds.). 1982. *Proceedings of the 8th Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society*. Berkeley: Berkeley Linguistic Society, 135–147.